

MANIFIESTO PARA Oponerse a las Atacas contra los Derechos de los Autoctonos de Brasil

Nosotros, profesores, intelectuales y universitarios, manifestamos nuestro rechazo de la política anti-autóctona del Estado de Brasil, y nuestra preocupación hacia una política que ya tiene consecuencias de tipo genocido en los Estados del Mato Grosso do Sul, de Bahía y del Marañón.

En estos últimos cinco años, las atacas contra los derechos autóctonos han empeorado hasta permitir la contestación de los derechos adquiridos. Los derechos constitucionales devueltos a los pueblos autóctonos dependen de la situación política del país tras enmiendas a la Constitución votadas y aprobadas por el Congreso nacional. Esa ataca a la Constitución es manejada principalmente por lo que se llama el “lobby ruralista” (bancada ruralista).

Las atacas en el plan judicial han aumentado a partir de la introducción de diez-y-nueve condiciones para la demarcación de una tierra autóctona particular, la “Raposa do sol” (que ha dado lugar a una batalla jurídica). Estas diez-y-nueve condiciones fueron establecidas por el Tribunal Federal Supremo en octubre de 2013, ya que la Corte suprema establece la jurisprudencia. Nuevos conceptos no previstos por la ley resultan de estas disposiciones e influyen, de un lado el discurso anti autóctono, y del otro, de forma aún más nociva, las sentencias de los tribunales en lo que se refiere a las tierras autóctonas. El más importante de estos nuevos conceptos es él de “marca temporal” que sostiene que los Indios tendrían derechos únicamente sobre las tierras realmente ocupadas en la fecha del 5 de octubre de 1988, fecha de la promulgación de la Constitución elaborada bajo la dictadura militar. Sin embargo, la cesión plenaria del Tribunal Supremo había decidido que las condiciones de la “raposa serra do sol” no eran válidas para otras demarcaciones judiciales, ya que esta tesis permitía al tribunal anular las demarcaciones de la tierra autóctona Terrena Limão Verde también en el Mato Grosso do Sul y demarcada y homologada desde hace más de diez años.

En el plan legislativo, las acciones contra los derechos constitucionales de los autóctonos empezaron poco después de la promulgación de la “Carta Magna”. El derecho a la tierra siendo más amenazado y aún negado, como lo estipula la propuesta de enmienda N° 215 a la Constitución, cuya meta es transferir al Congreso nacional los procesos de demarcación de las tierras autóctonas, tanto como ratificar las demarcaciones ya homologadas. Prácticamente eso tiende a impedir nuevas demarcaciones y a legalizar las demarcaciones ya hechas, dando a todo el proceso un olor a jesuitismo y perennizando así intereses particulares efémeros. La ataca más reciente de la Asamblea legislativa ha sido la creación de una comisión parlamentaria destinada a investigar sobre los organismos federales encargados de la política inmobiliaria de los autóctonos y otros pueblos tradicionales, como la *Fundación Nacional del Indio* (FUNAI), el *Instituto Nacional de Colonización y de Reforma agraria* (INCRA). La meta es desestabilizar el proceso de demarcación, y algunas de las principales instituciones no gubernamentales que apoyan las luchas autóctonas (*Concejo Indigenista Misionario –CIMI*, *Instituto Socio-ambiental -ISA*, *Centro de Trabajo Indigenista- CTI*, y hasta la *Asociación Brasileña de Antropología- ABA*).

Los antropólogos directamente implicados en estos procesos siendo personalmente amenazados. La quiebra fiscal y bancaria y la amenaza de demandas judiciales son los

instrumentos actualmente empleados para perseguir e intimidar a todos los que se pueden mirar como defensores de la garantía de los derechos autóctonos; con el actual gobierno federal, llegado al poder tras un proceso de “impedimento” dudoso, lo que era una ataca se ha vuelto una reforma, cuando la “bancada ruralista” (lobby agrario) se ha visto instalada en el ministerio de justicia en la persona del ponente de la enmienda 215, el diputado Osmar Seraglio.

Esa es la situación actual que afrontan los pueblos autóctonos de Brasil, la cual genera una gran inseguridad jurídica y un aumento exponencial de la violencia en el terreno que se manifiesta con desplazamientos forzados de poblaciones, obligándolos a migrar hacia las periferias de las ciudades y las “favelas”, y planteando problemas de salud colectiva, de inseguridad alimentaria, de crímenes, alcoholismo, suicidio, y, además de todo, la creciente criminalización de los dirigentes autóctonos.

En consecuencia, pedimos al Estado de Brasil que respete los derechos constitucionales de los pueblos autóctonos tal como los tratados internacionales que protegen los pueblos tradicionales. Todos sabemos lo indispensables que son estas tierras para nuestra sobrevivencia tanto como para la diversidad de la vida de nuestro planeta.

PROPONENTES / SOUMISSIONNAIRES / PROPONENTS

Simone Dreyfus – Président, Groupe International de Travail pour les Peuples Autochtones (GITPA)

Jonathan D. Hill - President, Society for the Anthropology of Lowland South America (SALSA)

Lia Zanotta Machado – Presidente, Associação Brasileira de Antropologia (ABA)